



Designación de Beneficiarios

01 Reúne los siguientes documentos:

Si ya cuentas con tu **Expediente Electrónico** únicamente deberás contar con:

- CURP
- Identificación Oficial vigente
- Nombre y apellidos de tus Beneficiarios a designar
- RFC con homoclave (Recomendable)



02 Acude a una sucursal de **Afore Azteca** con tus documentos para iniciar el trámite:

El Asesor Previsional revisará los documentos e iniciará el proceso.

Durante el mismo el Asesor te tomará una foto, tus huellas y datos.



IMPORTANTE:

En caso de que no cuentes con el **Expediente Electrónico** te solicitarán:

- Identificación Oficial vigente
- RFC con homoclave
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses